Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
422 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Mabel Dayany Campo Cerón	CC	1061807472

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT- Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
422 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: Fue asignada un total de **55** personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz e integrantes de Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidos de la siguiente manera: **DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA** Proceso / Sexo: Decreto Ley 899 de 2017 — Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos — Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos — Camino diferencial de vida — Total por proceso Hombres: 42 — 0 — 1 — 1 — 44 Mujeres: 8 — 2 — 0 — 0 — 11 Total general: 55 La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. Para garantizar la atención se realizó convocatoria para la atención del mes de junio los días 17, 18 y 19 a las y los participantes asignados ubicados en el municipio de Caldono.
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se avanzó en los planes individuales de la siguiente manera: - Número de personas con planes anuales en ejecución: 50 - Número de personas con planes de priorización de ciclo anual firmados: 2 - Número de personas en seguimiento: 1 - Población AutoSar atendida: 2 Se avanzó en aplicación del instrumento necesidades educativas de hijas e hijos y dependientes de personas en proceso de reincorporación a 50 integrantes de los grupos familiares. **Fuente de verificación:** Pantallazo de Herramienta PSI Junio y PDT Ejecución Reincorporación - Pantallazo de correo de aplicación de instrumento. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En el municipio de Caldono, se encuentra la Cooperativa Multiactiva Ecomun Esperanza del Pueblo - COOMEP a la cual la mayoría de la población firmante asignada se encuentra como asociada; al momento, no ha iniciado el proceso de formulación de los planes colectivo de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral - PRI. **Fuente de verificación:** Para el periodo contractual no se ha iniciado la formulación de planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación se realizó: - Se acompañó a la enlace productiva, en la socialización de la Estrategia de Sostenibilidad a la población en proceso de reincorporación conformados como Asociación en la Vereda Vilachi, municipio de Caldono. - Se realizó socialización de la posibilidad de postularse como Monitor de Paz del Ministerio de deporte para el año 2025, a la persona firmante de paz, que tiene experiencia y cumple con los requisitos para avanzar en el proceso. Las acciones adelantadas a nivel territorial se realizaron teniendo en cuenta los enfoques diferenciales teniendo en cuenta la población, tales como: el enfoque de género, grupo etario y población etnica. **Fuente de verificación:** Listado de Asistencia de socialización de Estrategia de Sostenibilidad - Correo de postulación a Monitor de Paz. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 3

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
422 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual, en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, se ha avanzado en la reincorporación social, como se evidencia acontinuación: Línea estratégica de Reincorporación Social: - Eje tematico: 1.2 Educación - Acción: 1.2.3.1.4.1 Para avanzar en la acción de la vinculación a hijas, hijos o niños, niñas, adolescentes dependientes a la oferta educativa de educación basica y media existente en el territorio; se solicitó a las personas en proceso de reincorporación, certificados de estudios de sus hijos e hijas. **Fuente de verificación:** correos con certificados de estudio. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 4
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	- Eje tematico: 1.3 Salud y protección social - Acción: 1.3.2.4.4. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento para la atención especializada en salud de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad. Se solicitó apoyo a la Profesional de salud funcional, para avanzar en proceso de fortalecimiento para la atención de firmante de paz. - Acción: 1.3.7.1.1. Garantizar el suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación. Se realizó la socialización sobre el Beneficio del Suministro Economico Alimentario y el valor adicional; donde los firmantes de paz conocieron el alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso; esta socialización se apoyó por medio de un folleto, con la información contenida en castellano y en Nasa Yuwe, lengua originaria del pueblo Nasa; que fue entregada a cada una de las personas en proceso de reincorporación, que en el municipio de Caldono se reconocen como indígenas. **Fuente de verificación:** Pantallazo de correo con certificados de estudio de hijos e hijas de firmantes, correo con solicitud a profesional en salud y PDF con folleto de Suministro de Alimentación en castellano y Nasa Yuwe. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 4
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo de tiempo al Proyecto Productivo asignado con Código: PRE-PP-38177, se le ralizó seguimiento, correspondiente en el periodo 3, mes 8 (Junio de 2025); en la atención realizada el firmante de paz responsable del proyecto productivo indicó que el proceso de cultivo de café pergamino se está llevando a cabo de manera satisfactoria y que al momento no se encuentra en etapa de producción. **Fuente de verificación:** Correo con seguimiento a proyecto productivo realizado Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 5
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó registro Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la siguiente información: - 49 Registros en SIRR de Planes de Reincorporación Individuales Anuales en ejecución. (revisar de acuerdo al reporte enviado por el ingeniero son 49) - 2 Registros en SIRR de Planes de Reincorporación Individuales Anuales firmados - La información reposa en el módulo Plan de Trabajo de la PPR de cada uno de los firmantes. - 5 Registros en SIRR de actualización de contacto de contacto de firmantes de paz - La información reposa en el módulo contacto **Fuente de Verificación:** Pantallazo de correo de información registrada en SIRR - Herramienta PDT Ejecución Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 6

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
422 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumpimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instrutivos: IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-M-11 Manual para los planes colectivos: solicitud, verificación, formulación y seguimiento. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permitió hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. IR-F-54 Planilla de asistencia formación para el trabajo IR-P-45 Procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI. IR-6-11 Guia de orientación para la atención y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. IR-F-178 Malla de acciones **Fuente de verficación:** Pantallazo de la pestaña REPORTE la cual se encuentra en el archivo denominado HERRAMIENTA PSI JUNIO, Pantallazo de Planes en Ejecución. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 7

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
422 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación: Se realizó la revisión de la base de desembolsos - 23-06-2025, la totalidad de las personas en proceso de reincorporación asignada, cumplen con los requisitos - Decreto Ley 899 de 2017. Se realizó revisión de liquidación de ingreso básico - Auto SAR AI 067 de 2021 **Fuente de verificación:** Pantallazo de revisión base desembolsos Decreto Ley 899- - Pantallazo Base de liquidación Auto SAR Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 8
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación, se asistió a las siguientes reuniones: - Reunión con profesional psicosocial, revisión de acción 1.1.2.1.1. - 03 de junio 2025. FV. Pantallazo de participación en reunión. - Reunión mensual con el coordinador: Presentación, Oferta educativa, temas administrativos - 06 de junio 2025. FV: Listado de asistencia. - Reunión con profesional orientadora: Revisión PRI. 06 de junio 2025. FV: Listado de asistencia en PDF - Foro Ambiental ARN 2025 - 10 de junio de 2025- FV: - Reunión con profesional orientadora: Primera Jornada de entrenamiento Métodos operativos PRI. 19 de junio de 2025. FV: Listado de asistencia. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 9
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.		Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el tramite de los siguientes documentos: - Número de entrega de planillas: 9 - Número de legalizaciones de desplazamientos: 3 - Número de cancelación de desplazamiento: 1 - Entrega de FUID La información anteriormente descrita fue relacionada por medio de FUID. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 10

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Mabel Dayany Campo Cerón Firmado digitalmente por Mabel Dayany Campo Cerón	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: Mabel Dayany Campo Cerón	**Nombre:** Luis Alejandro Delgado Restrepo
	Cargo: Coordinador GT Cauca

Fecha *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx